

14-8-78

EXTRACTO

7826

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA
UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENOMINADA

"INMOBILIARIA SANTA PRISCA S. A."

1.— La Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA SANTA PRISCA S. A." por escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el 5 de mayo de 1.978, ante el Notario Tercero del cantón Quito, establece una sucursal en la ciudad de Guayaquil; dicha escritura fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 7241, de 8 de junio de 1.978. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil consta bajo el No. 106 y anotada con el No.

15.467 del Repertorio de julio de 1978.
2.— Comparece a la ción de la mencionada escritura pública el señor Alberto Dassum, en calidad de Presidente de la compañía. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito.
3.— En virtud de la escritura pública antes referida reforma el Artículo 10 de los Estatutos de la compañía, el que, en adelante, dice: **TITULO SEGUNDO. CAPITULO I.** La compañía de nacionalidad ecuatoriana su domicilio principal en la ciudad de Quito, creándose en este momento una sucursal en la ciudad de Guayaquil, siendo esta su domicilio principal; esta sucursal estará ubicada en la ciudad de Guayaquil, en el cantón Ballén, parroquia de Pichincha, lugar donde se dedicará a sus labores comerciales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de los Estatutos de la compañía, pudiendo establecer sucursales o Agencias en cualquier otro lugar de la República o fuera de ella.

Lo que pongo en conocimiento del público para fines legales consignados en el presente extracto. Quito, a 4 Agosto 1978.
Dr. Enrique Cobo
SECRETARIO GENERAL
Agosto 14/78